



ALEP+PC
Alianza Liderazgo en Positivo
y Poblaciones Clave



PROYECTO

“Mejorando la calidad de vida, y el disfrute de los derechos humanos hacia el buen vivir de las personas con VIH y poblaciones clave de América Latina / Abya Yala”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Estrategia Técnica para la documentación, seguimiento y navegación de quejas y denuncias sobre violaciones de Derechos Humanos, para el fortalecimiento de los derechos y la calidad de vida de las personas VIH en los países priorizados del proyecto ALEP+PC



RedLAC+



LAC

ITPC
Instituto Interamericano
de Promoción y Defensa
de los Derechos
Individuales y Colectivos

Asociación
de Mujeres
Peruánas

PLAPERTS

GAYLATINO

RED LACTRANS



Hivos
people unlimited

Contenido

| | |
|---|----|
| I- Presentación de REDCA+ | 3 |
| II- Presentación de HIVOS. | 3 |
| III- Sobre el Proyecto regional ALEP+ PC, financiado por el Fondo Mundial | 4 |
| IV- Contexto de la contratación. | 6 |
| V- Objetivo de la consultoría..... | 6 |
| VI- Productos y fechas de entrega | 8 |
| IX- Requisitos..... | 11 |
| X- Conflicto de interés..... | 11 |
| XI- Presentación de oferta técnica..... | 12 |
| XII- Normas éticas. | 13 |
| XIV- Derechos de autor y propiedad..... | 14 |

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación para el desarrollo de la estrategia técnica del PRIV+ y la actualización de la guía de navegación jurídica

I- Presentación de REDCA+

La REDCA+, es una organización sin fines de lucro, conformada por y para personas con VIH de la región centroamericana. El trabajo desarrollado por la REDCA+ en sus 22 años de existencia, se ha enfocado en desarrollar las capacidades técnicas y profesionales de las personas con VIH, incidencia, veeduría y contraloría social de las personas con VIH.

La REDCA+ ejecutó proyectos con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y Malaria desde 2008 hasta 2019, durante este periodo la red dio seguimiento a casos de violación de Derechos Humanos, a través de la plataforma virtual de denuncias por parte de los Puntos Focales (PF) de la REDCA+ asignados.

A nivel nacional y regional la red ha firmado acuerdos de cooperación interinstitucional con diferentes instancias nacionales y regionales como: ▪ Procuradurías para la Defensa de los Derechos Humanos, Parlamento Centroamericano (PARLACEN) ▪ Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) ▪ Grupo de Cooperación Técnica Horizontal (GCTH) ▪ Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA) ▪ Y otras Redes Latinoamericanas de Personas con VIH. ▪

La REDCA+ fue reconocida en el año 2017 con el premio de la Fundación Carlos Slim, como Institución Excepcional en Salud, por el trabajo realizado en visibilizar, atender y dar voz a la población con VIH en Centro América.

Actualmente, la REDCA+ es subreceptora en El Salvador para el proyecto “Mejorando la calidad de vida y el disfrute de los derechos humanos hacia el buen vivir de las personas con VIH y poblaciones clave de América Latina / Abya Yala” Acuerdo QRA-H-HIVOS-2 del Fondo Mundial.

II- Presentación de HIVOS.

El Instituto Humanista para la Cooperación con los países en desarrollo -HIVOS-, es una organización internacional de origen holandés, no gubernamental, inspirada por principios humanistas. Anualmente, brinda su apoyo a más de 789 organizaciones no gubernamentales en 27 países en el mundo, a través de tres estrategias prioritarias: apoyamos pioneros y desarrollamos ideas, conectamos actores múltiples y co-creamos soluciones, incidimos en políticas y escalamos soluciones. Utilizamos seis instrumentos claves: el apalancamiento en red,

la innovación y el conocimiento, el desarrollo de programas, el desarrollo de capacidades, la abogacía y el apoyo financiero.

En HIVOS contamos con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las personas con VIH, de las personas sexualmente diversas, en el empoderamiento de las redes y organizaciones de diferentes segmentos de la sociedad civil de América Latina. Buscamos impulsar diversos tipos de cambio individual, social, cultural y estructural, desarrollando desde años atrás labores en las áreas como incidencia política, fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), transparencia y rendición de cuentas y en general, trabajando desde y para poblaciones vulnerabilizadas en diferentes esferas, en el nivel nacional y regional. Hemos destacado además en procesos multiactor, colaborando en tender puentes entre las OSC y otros actores, como gobiernos y empresa privada.

Actualmente, HIVOS actúa como Receptor Principal del proyecto “Mejorando la calidad de vida, y el disfrute de los derechos humanos hacia el buen vivir de las personas con VIH y poblaciones clave de América Latina / Abya Yala” mediante una subvención del Fondo Mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. La implementación del proyecto inició en octubre del 2022 con la participación de la Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP+PC) conformada por seis redes regionales de personas con VIH y por cuatro redes regionales de poblaciones clave.

III- Sobre el Proyecto regional ALEP+ PC, financiado por el Fondo Mundial

El Proyecto “Mejorando la calidad de vida, y el disfrute de los derechos humanos hacia el buen vivir de las personas con VIH y poblaciones clave de América Latina / Abya Yala” cuenta con una subvención del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial) bajo el código QRA-H-HIVOS-2 y ha sido concedida a un Consorcio formado por 10 Redes Comunitarias Regionales en Latinoamérica, agrupadas a su vez en dos espacios de coordinación: Alianza Liderazgo en Positivo y Redes de Poblaciones Clave (de ahora en adelante, Consorcio ALEP y PC). El Receptor Principal (RP) es el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (HIVOS, por sus siglas en holandés).

La primera fase de ejecución del proyecto ha tenido lugar entre 2019 y 2022. La segunda fase del Proyecto se extiende del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2025, y es *implementado* por el Consorcio Alianza Liderazgo en Positivo (ALEP) y Poblaciones Clave (PC) en: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú, en coordinación con el Receptor Principal HIVOS.

Las Redes que forman parte del Consorcio son las siguientes:

Por la Alianza Liderazgo en Positivo:

- Coalición Internacional de Preparación para el Tratamiento América Latina y Caribe – ITPC/LATCA
- Comunidad Internacional de Mujeres con VIH – ICW Latina
- Movimiento de Mujeres Positivas – MM+
- Red Centroamericana de Personas con VIH – REDCA+
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas con VIH – RedLaC+
- Red Latinoamericana y del Caribe de Jóvenes Positivos – J+LAC

Por las Redes de Poblaciones Clave:

- GayLatino, por los hombres que tienen sexo con hombres
- Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual - PLAPERTS
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans – RedLacTrans
- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas que usan Drogas, LANPUD

Las organizaciones subreceptoras en esta fase son las siguientes:

- GAY LATINO en Paraguay
- ICW en Ecuador, quien también será organización sombrilla para PLAPERTS
- ITPC en Guatemala
- ACEID en Costa Rica, quien será sombrilla de LANPUD y J+LAC
- Viviendo Positivamente en Panamá, quien será sombrilla de MLCM+
- REDCA+ en El Salvador
- INPACVIH en Perú, quien será sombrilla de REDLAC+
- REDLACTRANS en Argentina
- ASONAPVSI DAH en Honduras
- LigaSida en Colombia
- ASUNCAMI en Bolivia
- CEPRESI en Nicaragua

El proyecto tiene como objetivo general: “Mejorar la esperanza y la calidad de vida de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y con VIH en 11 países de América Latina, mediante la reducción del estigma, la discriminación, la desigualdad, las brechas de género y la violencia”.

Dicho objetivo general se concreta en los siguientes objetivos específicos (OE):

- OE1: Movilizar recursos regionales y nacionales para la sostenibilidad de la respuesta al VIH, incluyendo la financiación de los servicios que prestan las organizaciones de la sociedad civil y la actividad de las redes regionales.
- OE2: Reducir las desigualdades en el disfrute de los derechos humanos y en el acceso a los servicios integrales de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y con VIH mediante el establecimiento de políticas de Estado.

- OE3: Generar, obtener, analizar y usar datos e información estratégicos para la toma de decisiones compartida mediante el fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones.

Las acciones se organizan a través de 4 Prioridades Estratégicas, a saber:

- PRIORIDAD 1: Ampliación regional de los servicios esenciales y diferenciados para las poblaciones clave y las personas que viven con el VIH, incluida la prestación a través de organizaciones comunitarias.
- PRIORIDAD 2: Movilización de recursos para ejecutar servicios para poblaciones clave y personas que viven con VIH.
- PRIORIDAD 3: Reducir las barreras relacionadas con los DDHH y el género
- PRIORIDAD 4: Mejora de la gobernanza de la respuesta regional al VIH y uso de la información estratégica para la incidencia

IV- Contexto de la contratación.

En el marco del proyecto QRA-H-HIVOS-2, se han realizado diversas actividades relacionadas con el sistema de registro y seguimiento de denuncias de violaciones a los derechos de personas VIH. Estos documentos comprenden el informe de diagnóstico e identificación de necesidades de las redes que adoptarán la plataforma PRIV+, así como la investigación realizada en la Fase I del proyecto, a partir de la cual se elaboró el documento denominado *“Mecanismos de denuncias para personas con VIH y de Poblaciones Claves en 11”* países de América Latina, el cual contiene un compendio de los mecanismos de denuncia de los once países que interviene el proyecto ALEP+PC.

Con esta consultoría se espera actualizar la guía para fortalecer los derechos y la calidad de vida de las personas VIH en los países priorizados del proyecto ALEP+PC que sea de utilidad para las redes que adoptarán la Plataforma Regional Integral Virtual PRIV+, para que las personas documentadoras puedan identificar los diferentes tipos de violaciones de Derechos Humanos y de esa manera remitir las denuncias a las instituciones competentes.

V- Objetivo de la consultoría

Objetivo general

Desarrollar un procedimiento y flujo de navegación de la Plataforma Regional Integral Virtual (PRIV+) para las Redes usuarias, que posibilite la sistematización, análisis y remisión efectiva de denuncias de violaciones de Derechos Humanos a las autoridades competentes.

Objetivos específicos

1. Actualizar la información de la guía de navegación Jurídica a partir del análisis de normativa que establezca los mecanismos para presentar quejas y denuncias, así como dar resolución a violaciones de derechos humanos de personas con VIH.
2. Identificar instituciones gubernamentales y no gubernamentales que proporcionan asesoría, acompañamiento jurídico y representación para la navegación jurídica centrados en las denuncias de personas VIH para superar las barreras relacionadas con los Derechos Humanos y el género.
3. Desarrollar una estrategia técnica para la plataforma regional integral virtual (PRIV+). Esta incluye: a.) los indicadores para la sistematización de las violaciones de Derechos Humanos (DDHH) en la Plataforma Regional Integral Virtual PRIV+, b.) el diseño de los formularios y/o cuestionario de recepción de las denuncias, c.) el algoritmo de seguimiento (ruta de aplicación del acompañamiento a las personas denunciantes)
4. Diseñar un plan de capacitación de la Guía de Navegación actualizada y de la estrategia técnica para el PRIV+, asegurando una transición suave y una adopción efectiva.

Actividades

1. Actualización de la información de la guía de navegación Jurídica a partir del análisis de normativa que establezca los mecanismos para presentar quejas y denuncias, así como dar resolución a violaciones de derechos humanos de personas con VIH:
 - Hacer un análisis de los mecanismos de navegación jurídica existentes en los países priorizados, centrándose en las denuncias de personas VIH, para identificar oportunidades para reducir las barreras relacionadas con los Derechos Humanos y el género.
 - Mapear actores clave vinculados a la navegación de denuncias (Proyectos, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Académicas, entre otros) para que las redes participantes del PRIV+ establezcan alianzas estratégicas.
 - Revisión documental de las guías, normativas o lineamientos existentes sobre la navegación jurídica de denuncias, de REDCA+, J+LAC y REDLAC+. Así como revisión de documentación relevante afín de la FASE I del proyecto.
2. Desarrollo de los indicadores para la sistematización de las violaciones de Derechos Humanos (DDHH) en la Plataforma Regional Integral Virtual PRIV+
 - Reuniones, Entrevistas o grupos focales con Redca+ J+LAC y REDLAC+ para revisar validar y establecer los indicadores que permitirán consolidar los formularios de documentación de la denuncia sobre la violación de DDHH.
 - Tipificar las violaciones a los Derechos Humanos relevantes para documentar en la plataforma por medio de entrevistas a expertos de las redes, en VIH, y en derechos

humanos para determinar las variables clave en la captura de denuncias.

3. Diseño de los formularios y/o cuestionario de recepción de las denuncias
4. Desarrollo del proceso de seguimiento (ruta de aplicación del acompañamiento a las personas denunciantes)
5. Diseñar un plan de capacitación de la Guía de Navegación actualizada y de la estrategia técnica para el PRIV+, asegurando una transición suave y una adopción efectiva:
 - Desarrollar un taller regional de capacitación de los documentadores responsables de estrategia técnica y de la guía de navegación.

VI- Productos y fechas de entrega

Productos de la consultoría

Los productos a realizar y entregar como parte de esta consultoría son:

| Productos | Pago | Fecha de Entrega |
|---|------|---|
| 1 Plan de trabajo que contenga los siguientes apartados: Introducción, objetivos, metodología (etapas, enfoques), actividades, alcances, herramientas de recolección de información y cronograma de trabajo. | 15% | 10 días posterior a la fecha de inicio de contrato |
| 2 Informe detallado que a.) identifica y mapea instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen asesoría, acompañamiento jurídico y representación a personas VIH, b.) presenta los resultados del análisis sobre los mecanismos de navegación jurídica existentes en los países priorizados, con un enfoque en las denuncias de personas VIH en los países priorizados del proyecto | 40% | 30 días posterior a la fecha de inicio del contrato |

| | | | |
|---|--|-----|---|
| | ALEP+PC | | |
| 3 | Estrategia Técnica de la Plataforma Regional Integral Virtual: Esta incluye: a) los indicadores para la sistematización de las violaciones de Derechos Humanos (DDHH) en la Plataforma Regional Integral Virtual (PRIV+), b) el diseño de los formularios y/o cuestionario de recepción de las denuncias. | | 40 días posterior a la fecha de inicio del contrato |
| 4 | Versión actualizada de la Guía de Navegación Jurídica, con el algoritmo de seguimiento, que refleje los hallazgos, y referencias relevantes, así como números de atención y servicio de las instancias gubernamentales y no gubernamentales. | 30% | 50 días posterior a la fecha de inicio del contrato |
| 5 | Programa de capacitación que incluye material didáctico, presentaciones y ejercicios para impartir a las personas documentadoras y secretarías de las redes. | | 60 días posterior a la fecha de inicio del contrato |
| 6 | Registro de participación y evaluación de la capacitación, que documenta el proceso de formación y la adquisición de habilidades por parte de los documentadores. | 15% | 90 días posterior a la fecha de inicio del contrato |

Formas y Condiciones de Pago:

Esta contratación se desarrollará en un tiempo máximo de 90 días consultor, a ser ejecutada en el período de enero a abril 2024

El detalle de los productos y las fechas de entrega se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 1: Detalle de productos y fechas

| Productos | | Pago |
|-----------|--|------|
| 1 | Plan de trabajo que contenga los siguientes apartados: Introducción, objetivos, metodología (etapas, enfoques), actividades, alcances, herramientas de recolección de información y cronograma de trabajo. | 15% |

| | | |
|---|---|-----|
| 2 | Informe detallado que a.) identifica y mapea instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen asesoría, acompañamiento jurídico y representación a personas VIH, b.) presenta los resultados del análisis sobre los mecanismos de navegación jurídica existentes en los países priorizados, con un enfoque en las denuncias de personas VIH en los países priorizados del proyecto ALEP+PC. | 40% |
| 3 | Estrategia Técnica de la Plataforma Regional Integral Virtual: Esta incluye: a.) los indicadores para la sistematización de las violaciones de Derechos Humanos (DDHH) en la Plataforma Regional Integral Virtual (PRIV+), b.) el diseño de los formularios y/o cuestionario de recepción de las denuncias, c.) el algoritmo de seguimiento (ruta de aplicación del acompañamiento a las personas denunciantes) | |
| 4 | Versión actualizada de la Guía de Navegación Jurídica que refleje los hallazgos, y referencias relevantes, así como números de atención y servicio de las instancias gubernamentales y no gubernamentales. | 30% |
| 5 | Programa de capacitación que incluye material didáctico, presentaciones y ejercicios para impartir a las personas documentadoras y secretarías de las redes. | |
| 6 | Registro de participación y evaluación de la capacitación, que documenta el proceso de formación y la adquisición de habilidades por parte de los documentadores. | 15% |

Para cada pago, REDCA+ emitirá cheque o en caso de ser transferencia bancaria la persona consultora asumirá las comisiones bancarias generadas por el banco emisor. **REDCA+ no cubre aquellas comisiones bancarias generadas por las transferencias o cualquier otra retención que se realice en el país de la entidad bancaria receptora del pago.**

Las personas naturales o jurídicas que apliquen a esta consultoría, deben extender facturas autorizadas en caso de ser consultores nacionales, para el caso de consultores del exterior únicamente se emitirá un recibo. Para efectos tributarios a los servicios de consultorías se le retendrá el 10% en caso de consultores nacionales y 20% en el caso de consultores extranjeros, con el fin de cumplir con la legislación tributaria de El Salvador, por ser el país emisor del contrato.

La consultoría se desarrollará de forma virtual mayoritariamente, excepción del taller regional de capacitación de documentadores, el cual se desarrollará en El Salvador, para lo cual el proyecto cubrirá los gastos de viaje, para la participación de la persona o equipo consultor.

Penalidades

En caso de retraso, la persona consultora debe informar al menos 2 días antes de la fecha de

entrega, vía correo electrónico institucional, a la persona de contacto de REDCA+, asimismo, se debe especificar el plazo de entrega del producto.

La persona a cargo de la contratación, valorará y remitirá una respuesta en un plazo máximo de 3 días tras la recepción de la solicitud de prórroga.

Serán motivos no justificables:

Cuando se mencione que por motivos propios de la dinámica de la red o del proyecto no se alcanzan los productos y no se haya comunicado cualquier obstáculo o limitación que se pudiera estar presentando para el alcance de lo

IX- Requisitos

- Formación académica profesional en Ciencias Sociales, Administración Pública, y Ciencias Jurídicas, preferiblemente con especialización en Derechos Humanos.
- Formación y experiencia en Incidencia Política, Contraloría Social o Veeduría Ciudadana.
- Experiencia profesional como mínimo de 5 años en materia de Derechos Humanos, preferiblemente trabajando con personas con VIH y poblaciones clave a nivel local o regional.
- Conocimiento de los marcos legales relacionados a la atención y control del VIH y la no discriminación de personas con VIH y poblaciones clave.
- Experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios y multisectoriales, preferiblemente a nivel regional.
- Experiencia en asesoramiento y acompañamiento jurídico a organizaciones de la sociedad civil, con énfasis en organizaciones personas con VIH o poblaciones afectadas.
- Proactivo-a, líder-esa con alto grado de sentido de responsabilidad, así como criterio y creatividad.
- Con experiencia de trabajo directo con poblaciones clave y personas con VIH.
- Habilidad para trabajar bajo presión y llevar a cabo procesos paralelos, así como tener un buen desenvolvimiento interpersonal.
- Excelentes capacidades interpersonales, de comunicación y de enseñanza de personas adultas.

X- Conflicto de interés.

La **empresa que se contrate bajo estos Términos de Referencia**, debe considerar las siguientes restricciones:

- No puede tener ninguna afinidad, ya sea por cercanía o grado de consanguinidad, hasta segundo grado, con ninguna de las personas que conforman el Comité Regional de Redes, las organizaciones subreceptoras o el receptor principal. Al respecto, deberá completar la declaración jurada que se encuentra en los anexos.
- Puede o no ser de un país de implementación del proyecto.
- No puede ser parte del Comité Regional del proyecto.
- No puede estar contratada actualmente en el Proyecto ALEP y Poblaciones Clave.

- En caso de retraso injustificado por parte del consultor en la entrega de los productos finales, el Subreceptor aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (30%) del monto total.

XI- Presentación de oferta técnica.

Las personas que estén interesadas en desarrollar esta asistencia técnica, deben presentar:

1. Propuesta técnica para la ejecución de la consultoría.
2. Hoja de vida de la persona o equipo consultor, que incluya claramente para cada empleo y/o consultoría anotada, el tiempo de duración: mes y año, el rol desempeñado, aprendizajes y retos enfrentados, así como, el conocimiento y experiencia en los temas afines a esta consultoría.
3. Atestados que respalden los conocimientos, habilidades y experiencias solicitadas para la consultoría.
4. Oferta económica que incluya impuestos.

Las Hojas de Vida del equipo consultor y de la propuesta deberán enviarse a los correos secretario@redca.org, emartinez@redca.org, contrataciones@redca.org con copia iesquivel@hivos.org

La fecha límite para aclaración de dudas es el 22 de enero y la el ultimo día para presentación de propuestas es el 26 de enero del 2024, a las 23:59 hrs. de Centroamérica. Ofertas técnicas y/o económicas recibidas después de esta fecha y hora no serán consideradas.

HIVOS/REDCA+ podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas e incluso vencido el plazo por cualquier causa, o por iniciativa propia:

- a. Modificar y/o hacer enmiendas a los términos de referencia de esta consultoría ya sea en plazos u objetivos.
- b. Cancelar parcial o totalmente este proceso, aunque se hayan recibido propuestas, ya sea que haya finalizado el tiempo de recepción de propuestas o no y/o declararlo desierto.
- c. HIVOS no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.
- d. Negociar las propuestas con quien considere.
- e. Los participantes serán los responsables de todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta REDCA+ o HIVOS no serán responsables en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso

de consultoría, incluyendo esto los costos por envío

- f. Las ofertas serán evaluadas por la red implementadora, personas invitadas del Comité Regional de Redes de ALEP+PC e HIVOS. El Comité Evaluador no es responsable de abrir a disposición de las personas oferentes los comentarios sobre la selección.
- g. En caso de ser necesario se procederá a realizar entrevistas. El propósito de estas entrevistas sería profundizar en aspectos técnicos y metodológicos orientados a la realización de la consultoría en cuestión.

XII- Normas éticas.

Se espera que la persona a cargo, demuestre un alto compromiso ético y que lleve a cabo el proceso guiándose por los valores humanistas de HIVOS, en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones y organizaciones con las que trabajará.

Los siguientes son algunos requisitos éticos y profesionales que debe cumplir la personas a través del proceso:

- **Ética:** Debe poseer integridad profesional, respetar los derechos de las instituciones, organizaciones e individuos para proporcionar información de manera confidencial, y ser sensibles a las creencias y costumbres de los entornos sociales y culturales locales.
- **Respeto por las personas:** Debe respetar la seguridad, la dignidad e integridad de las personas participantes del proceso.
- **Manejo adecuado de conflictos:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionado en el informe. Cualquier declaración debe ser respaldada por el equipo o registrar el desacuerdo al respecto.
- **Integridad/honestidad:** El equipo consultor debe garantizar la honestidad y la integridad de todo el proceso. Será responsable de resaltar los problemas que no se mencionan específicamente en las especificaciones técnicas, si esto es necesario para obtener un análisis más completo.
- **Oportuna:** El estudio/investigación/consultoría debe ser completado de manera oportuna a fin de garantizar la utilidad de los resultados y recomendaciones.
- **Comunicación de Incidentes.** En caso de que surjan problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, estos deben comunicarse de inmediato a HIVOS. De lo contrario, la existencia de tales problemas no se puede utilizar para justificar el incumplimiento de los resultados establecidos por HIVOS en estas Especificaciones Técnicas.
- **Validación de la información.** Corresponde a la persona o equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la preparación de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el informe final.
- **Dignidad humana y autodeterminación, pluralismo y democracia, solidaridad y ciudadanía**

responsable, comprensión tanto de los aspectos materiales como no materiales, respeto por la identidad social y cultural de las personas, manejo responsable de la naturaleza y los recursos naturales.

- Confidencialidad: La información producida en el marco del estudio es altamente sensible, por tanto, su uso y manejo por parte de todas las personas y equipos participantes sólo puede darse con fines investigativos, de diseño y agenciamiento de estrategias de abogacía con actores que hacen parte del equipo investigativo. Los datos personales deben ser salvaguardados y sólo puede hacerse uso de los datos epidemiológicos y sociales,

XIV- Derechos de autor y propiedad.

Los productos, informes, datos y documentación de esta consultoría serán propiedad de HIVOS y de las organizaciones del proyecto, no podrán ser divulgados parcial ni totalmente por la empresa, institución, organización y/o consultor/a sin autorización previa escrita de los propietarios.

Anexo 1. Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ de
Nacionalidad _____ con documento de identidad
Nº _____, de profesión _____ Natural de la Provincia de
_____ ubicada en (país) _____.

Declaro bajo juramento que:

- Durante la implementación de esta consultoría me encuentro libre de una contratación como empleado público con dedicación exclusiva, por lo que me encuentro disponible para vender servicios profesionales. ____
- El equipo regional o subregional se encuentra compuesto por las personas incorporadas en la oferta técnica como equipo y no nos encontramos subcontractando a personas no vinculadas con este concurso. ____
- En caso de ser una secretaría regional, he presentado en la oferta técnica mis tareas de manera clara y estas no se duplican con mis responsabilidades dentro del manual de gobernanza por las cuales ya percibo una dieta. ____
- No me encuentro trabajando en ninguna otra Actividad del Fondo Mundial, ni hago parte de ninguna instancia de gobernanza del Proyecto ALEP+PC.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____, año 2024.

Firma

Nº Documento de Identidad